

DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA

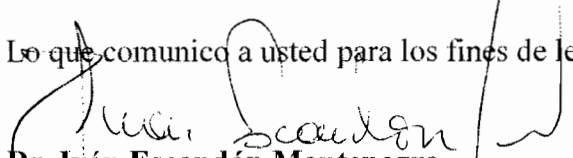
Of. No: 54-TAM-PTCE
Quito, 19 de mayo del 2009

A: Sr. Carlos Bouviere
Ing. Roberto Chan Assam, PUBLICO EN GENERAL Y PAGINA WEB

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 25-2009-Q, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 25-2009-Q.- Quito, a 19 de mayo de 2009, las 13h30. **VISTOS:** Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, se ordena que el Presidente de la Junta Provincial Electoral de El Oro, Sr. Carlos Bouviere, así como el Ing. Roberto Chan Assam, Director de la Delegación de dicho organismo desconcentrado, informen en el plazo de cuarenta y ocho horas sobre la solicitud presentada por Luis Florencio Farez Reinoso, candidato a Alcalde del cantón Huaquillas, por el Movimiento Autonómico Regional, Lista 70, referente al recurso de apelación que ha sido propuesto para ante el Consejo Nacional Electoral, sobre las inconsistencias numéricas en varias juntas receptoras del voto, tal como lo señala en la petición presentada ante esta instancia judicial. Oficiese en este sentido. Actúe como Secretario Relator de este despacho, el doctor Iván Escandón Montenegro. Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 19 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO